

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDRIDAD SAS

NIT 900.525.552-2

Entidad Vigilada por Supersalud

ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2020

- **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

De : ENE 1/2020 A : DIC 31/2020

NIT : 900.525.552 -2

DESCRIPCION	SALDO SUBCUENTA/SALDO CUENTA	SALDO GRUPO	SALDO TOTAL
1 ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO			2,334,904,689.63
1101 EFECTIVO		395,818,189.85	
110104 BANCOS CUENTA CORRIENTE MONEDA NAL	394,411,921.85		
110106 CUENTA CUENTA AHORROS MONEDA NAL	1,406,268.00		
13 CUENTAS POR COBRAR		1,939,086,499.78	
1301 DEUDORES DEL SISTEMA			
130125 CUENTAS PRESTACION SERVICIOS POR RADICAR	359,490,107.00		
130126 CUENTAS PRESTACION SERVICIO RADICADAS	1,926,787,281.00		
1313 ACTIVOS NO FINANCIEROS ANTICIPOS		2,439,125.00	
131303 A TRABAJADORES	2,439,125.00		
1314 ANTICIPO RETENCION EN LA FUENTE		4,803,077.70	
131401 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	4,803,077.70		
1316 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		2,357,689.00	
131607 OTROS PRESTAMOS A TRABAJADORES	2,357,689.00		
1320 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR		-356,790,779.92	
132001 DEUDORES DEL SISTEMA	-356,790,779.92		
ACTIVO FIJO			63,186,948.94
15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
1501 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		101,551,499.02	
150124 EQUIPOS DE OFICINA MUEBLES Y ENSERES	13,306,636.00		
150132 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	28,609,863.02		
150140 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO -EQ APOYO TERAPEUT	14,635,000.00		
150148 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOS	45,000,000.00		
1503 DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y E.		-38,364,550.08	
150302 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO APOYO TERAPEUTICO	-3,708,846.00		
150303 EQUIPO DE OFICINA MUEBLES Y ENSERS	-9,501,034.08		
150304 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	-19,238,260.00		
150307 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRES	-5,916,410.00		
TOTAL ACTIVO			2,398,091,638.57

2 PASIVO

1,803,596,909.24

PASIVO CORRIENTE**21 PASIVOS FINANCIEROS**

1,545,555,057.84

203,657,532.84

155,904,984.00

2101 OBLIGACIONES FINANCIERAS AL COSTO

210112 OTRAS OBLIGACIONES--PARTICULARES

210115 OTRAS OBLIGACIONES

2120 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR AL COSTO

212004 HONORARIOS

212007 ARRENDAMIENTOS

212009 TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS

212026 OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

22 IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

2201 RETENCION EN LA FUENTE

230101 SALARIOS Y PAGOS LABORALES

230103 HONORARIOS

230105 SERVICIOS

230106 ARRENDAMIENTOS

230107 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

230108 COMPRAS

220114 AUTORRETENCIONES

2202 VIGENCIA FISCAL CORRIENTE

220201 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

23 BENEFICIO A EMPLEADOS

2301 BENEFICIO A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

230101 NOMINA POR PAGAR

230102 SALARIOS POR PAGAR

230103 CESANTIAS

230104 VACACIONES

230110 APORTES A RIESGOS LABORALES

230120 APORTES A FONDOS PENSIONALES EMPLEADOR

230121 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-EMP

230122 APORTES AL SENA ICBF CAJAS COMPENSACION

230123 OTROS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

25 OTROS PASIVOS ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

2501 OTROS PASIVOS ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

250101 POR SERVICIOS DE SALUD

TOTAL PASIVO

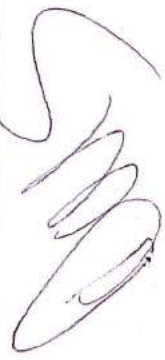
147,110,810.00

147,110,810.00

147,110,810.00

1,803,596,909.24

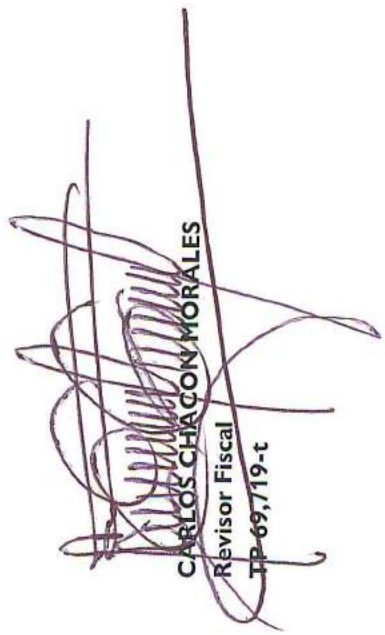
3 PATRIMONIO				594,494,729.33
31 CAPITAL SOCIAL				
3101 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			25,000,000.00	
310101 CAPITAL PAGADO			<u>25,000,000.00</u>	
35 RESULTADOS DEL EJERCICIO				181,885,983.07
3501 RESULTADO DEL EJERCICIO			<u>181,885,983.07</u>	
350101 UTILIDADES DEL EJERCICIO DE OPERACIONES			<u>181,885,983.07</u>	
3502 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS				
350201 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS			410,975,735.21	
350206 ADOPCION NIIF			<u>-23,366,988.95</u>	
TOTAL PATRIMONIO				594,494,729.33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				2,398,091,638.57



DORIS ARIAS MORALES
 Contadora
 TP 12,895-T



DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
 Representante Legal



CARLOS CHACON MORALES
 Revisor Fiscal
 TP-69,719-t

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

De : ENE 1/2020 A : DIC 31/2020

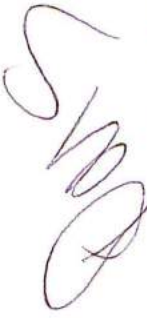
NIT 900.525.552 -2



CUENTA	NOMBRE	SALDO AUXILIAR	SALDO SUBCUENTA	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO
4	INGRESOS				2,155,936,398.00
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ENTIDADES				
401	SERVICIOS INSTITUCIONES PREST SERVICIOS SALUD		2,059,563,095.00	2,059,563,095.00	
410105	UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPEUTICO		2,059,563,095.00	2,059,563,095.00	
4130	UNIDAD FUNCIONAL DE APOYO TERAPEUTICO		2,533,980,220.00	2,533,980,220.00	
413007	REHABILITACION (TERAPIAS)	2,530,807,475.00			
413008	COPAGOS COOMEVA	3,172,745.00			
4175	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS		-474,417,125.00	-474,417,125.00	
417501	SERVICIOS				
42	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN			96,373,303.00	
4213	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO			46,867,303.00	
421301	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	46,867,303.00			
4214	DIVERSOS			49,506,000.00	
421401	OTROS INGRESOS DIVERSOS -SUBVENCIONES PAEF	49,506,000.00			
5	GASTOS				648,203,568.93
51	DE ADMINISTRACION			489,208,601.85	
5105	SUELDOS Y SALARIOS			143,034,117.00	
510101	SUELDOS	140,728,855.00			
510108	AUXILIO DE TRANSPORTE	2,305,262.00			
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			18,310,290.00	
510301	APORTES ARL	3,924,720.00			
510303	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	8,229,170.00			
510304	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	6,156,400.00			
5105	PRESTACIONES SOCIALES			34,148,647.00	
510501	CESANTIAS	13,286,441.00			
510502	INTERESES SOBRE CESANTIAS	1,523,342.00			
510503	VACACIONES	5,995,000.00			
510505	PRIMA DE SERVICIOS	13,343,864.00			
5106	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			1,473,000.00	
510604	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1,473,000.00			
5107	GASTOS POR HONORARIOS			86,047,850.00	
510708	OTROS HONORARIOS	86,047,850.00			
5108	IMPUESTOS			640,000.00	
510807	CUOTA ADMINISTRACION VEHICULOS	640,000.00			
5109	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS			57,336,000.00	
510902	CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES	57,336,000.00			

5111	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES				6,411,727.00
511103	OTRAS CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES				
5112	SEGUROS		6,411,727.00		
511210	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL				6,707,425.00
5113	SERVICIOS		<u>6,707,425.00</u>		32,993,436.15
511301	SERVICIO DE ASEO		1,987,448.00		
511306	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		1,679,404.00		
511307	ENERGIA ELECTRICA		16,354,940.00		
511308	TELEFONO		2,164,851.15		
511309	TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS		10,650,964.00		
511310	GAS		<u>155,829.00</u>		
5114	GASTOS LEGALES				2,540,300.00
511402	REGISTRO MERCANTIL		<u>2,540,300.00</u>		
5115	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO				56,067,731.00
511502	CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES		16,917,846.00		
511504	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO		3,021,000.00		
511505	EQUIPO DE OFICINA		1,820,000.00		
511506	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION		8,995,044.00		
511509	EQUIPO DE TRANSPORTE		<u>25,313,841.00</u>		
5116	ADECUACIONES E INSTALACION				5,848,808.00
511603	REPARACIONES LOCATIVAS		<u>5,848,808.00</u>		
5118	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO				7,891,223.00
518003	EQUIPO DE OFICINA		687,699.00		
51804	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		2,985,124.00		
51805	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO		1,593,400.00		
51806	EQUIPO DE TRANSPORTE		<u>2,625,000.00</u>		
5136	OTROS GASTOS				<u>29,758,047.70</u>
513605	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS		12,254,991.70		
513606	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7,105,000.00		
513614	OTROS GASTOS DIVERSOS		<u>10,398,056.00</u>		
53	FINANCIEROS				73,401,562.08
5301	GASTOS FINANCIEROS				73,401,562.08
530101	GASTOS BANCARIOS		6,138,070.31		
530103	INTERESES		61,233,565.00		
530106	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		6,029,926.77		
55	IMPUESTO A LAS GANANCIAS				85,593,405.00
5501	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE				85,593,405.00
550101	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		85,593,405.00		

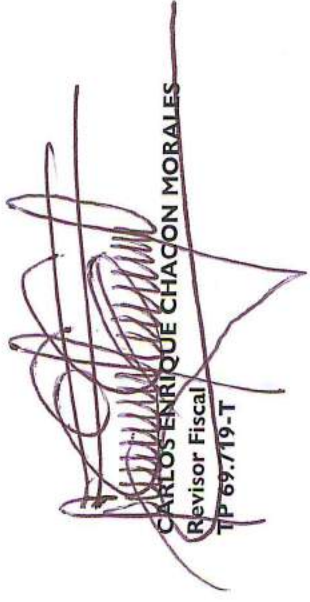
6	COSTO DEL SISTEMA GENERAL DE SSOCIAL EN SALUD		1,325,846,846.00
61	COSTO POR ATENCION EN SALUD		1,325,846,846.00
	PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD		1,325,846,846.00
610106	SUELDOS	310,575,752.00	
610106	HONORARIOS	411,170,461.00	
610106	SERVICIOS HOME CARE	540,458,206.00	
610106	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,568,000.00	
610106	MATERIALE INSUMOS HOME CARE	40,771,709.00	
610106	TRANSPORTE HOME CARE	8,100,000.00	
610106	MERIENDAS	12,202,718.00	
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		181,885,983.07



DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
Representante Legal



DORIS ARIAS MORALES
Contadora
TP 12895-T



CARLOS ENRIQUE CHACON MORALES
Revisor Fiscal
TP 69.719-T

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDRIDAD SAS

NIT 900.525.552-2

Entidad vigilada por la Supersalud

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS VIGENCIA 2020-2019

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
- CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- FLUJO EFECTIVO
- UTILIDADES VIGENCIA 2020
- NOTAS EXPLICATIVAS ESTADOS FINANCIEROS
- DICTAMEN REVISOR FISCAL
- CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS



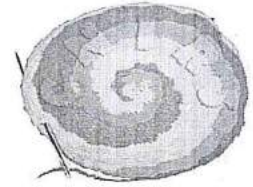
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
del 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2020
 ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

INGESOS	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	16	2,059,563,095.00	3,441,120,608.00	(1,381,557,513.00)	-40.15
OTROS INGRESOS		96,373,303.00	7,354,284.00	89,019,019.00	1,210.44
TOTAL INGRESOS		2,155,936,398.00	3,448,474,892.00	(1,292,538,494.00)	-37.48
COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17	1,325,846,846.00	2,188,311,266.00	-862,464,420.00	-39.41
UTILIDAD BRUTA		830,089,552.00	1,260,163,626.00	(430,074,074.00)	-34.13
GASTOS ORDINARIOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION	18	484,660,938	696,667,348.93	(212,006,410.93)	-30.43
OTROS GASTOS		77,949,224	97,135,821.67	(19,186,597.67)	-19.75
TOTAL GASTOS		562,610,162.00	793,803,170.60	(231,193,008.60)	-29.12
UTILIDAD OPERACIONAL		267,479,390.00	466,360,455.40	(198,881,065.40)	-42.65
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19	85,593,405	173,719,000.00	(88,125,595.20)	-50.73
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	20	181,885,985	292,641,455.40	(110,755,470.20)	-37.85

DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
 Gerente

CARLOS ENRIQUE CHACON MORALES
 Revisor Fiscal TP. 69.719-T
 Ver Dictamen adjunto

DORIS ARIAS MORALES
 Contadora TP 12895-T



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

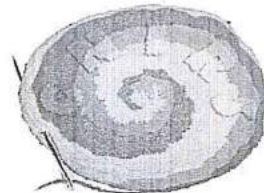
CON CORTE A:	31/12/2020	31/12/2019	VARIACIÓN		
			ABSOLUTA	%	
	NOTA				
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE		1,753,178,739.63	2,064,695,567.16	(311,516,827.53)	-15.09
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	6	395,818,189.85	135,575,963.08	260,242,226.77	191.95
DEUDORES COMERCIALES	7	1,357,360,549.78	1,929,119,604.08	(571,759,054.30)	-0.30
INVENTARIOS					
ACTIVO NO CORRIENTE		644,912,898.94	866,252,683.95	(221,339,785.01)	-0.26
DEUDORES COMERCIALES	7	581,725,950.00	810,561,712.00	(228,835,762.00)	-0.28
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	63,186,948.94	55,690,971.95	7,495,976.99	0.13
INTANGIBLES	9	0.00	0.00		
TOTAL ACTIVO		2,398,091,638.57	2,930,948,251.11	(532,856,612.54)	-0.18
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE		1,500,581,115.24	2,127,194,270.84	(626,613,155.60)	-0.29
OBLIGACIONES FINANCIERAS		0	0.00	0.00	
CUENTAS POR PAGAR	10	1,408,443,214.24	1,975,880,888.84	(567,437,674.60)	-0.29
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	11	10,685,577.00	90,958,000.00	(80,272,423.00)	-0.88
BENEFICIO A EMPLEADOS	12	81,452,324.00	60,355,382.00	21,096,942.00	0.35
PASIVO NO CORRIENTE		303,015,794.00	369,677,234.00	(66,661,440.00)	-0.18
OBLIGACIONES FINANCIERAS	13	155,904,984.00	337,904,984.00	(182,000,000.00)	-0.54
ANTICIPOS RECIBIDOS		0.00	0.00	0.00	
PASIVOS NO FINANCIEROS	14	147,110,810.00	31,772,250.00	115,338,560.00	3.63
TOTAL PASIVO		1,803,596,909.24	2,496,871,504.84	(693,274,595.60)	-0.28

PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL		25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		181,885,983.07	292,641,455.40	(110,755,472.33)	-0.38
UTILIDADES RETENIDAS	15	410,975,735.21	139,802,279.82	271,173,455.39	1.94
ADOPCIÓN NIIF PRIMERA VEZ		-23,366,988.95	(23,366,988.95)	0.00	0.00
TOTAL PATRIMONIO		594,494,729.33	434,076,746.27	160,417,983.06	0.37
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,398,091,638.57	2,930,948,251.11	(532,856,612.54)	-0.18

DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
Gerente

DORIS ARIAS MORALES
Contadora TP 12895-T

CARLOS ENRIQUE CHACON
Revisor Fiscal TP No 69719-T



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 2020

ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO

Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
CAPITAL SOCIAL	25,000,000.00	0.00	0.00	25,000,000.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	292,641,455.40	181,885,893.75	0.00	474,527,349.15
UTILIDADES RETENIDAS	139,802,279.82	0.00	21,468,001.00	118,334,278.82
ADOPCIÓN NIIF PRIMERA VEZ	-23,366,988.95	0.00	0.00	-23,366,988.95
TOTALES	434,076,746.27	181,885,893.75	21,468,001.00	594,494,639.02

DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
Gerente

DORIS ARIAS MORALES
Contador Público TP. 12.895-T

CARLOS ENRIQUE CHACÓN MORALES
Revisor Fiscal TP. 69,719-T
Ver Dictamen adjunto



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO 2020
MÉTODO INDIRECTO

ENTIDAD NO PERTENECIENTE A GRUPO ECONÓMICO
 Cifras en unidades y en Pesos Colombianos (COP\$)

CON CORTE A:	31/12/2020	31/12/2019
UTILIDAD DEL EJERCICIO	181,885,983.07	292,641,455.40
DEPRECIACIÓN	7,891,223.01	6,396,322.97
DETERIORO DE CARTERA	-81,779,065.00	347,566,090.97
UTILIDAD AJUSTADA	107,998,141.08	646,603,869.34
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ENTRADAS	997,712,441.30	944,391,775.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	882,373,881.30	838,707,872.00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	0.00	0.00
PASIVOS POR IMPUESTOS	-80,272,423.00	61,507,000.00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	21,096,942.00	12,404,653.00
ANTICIPOS RECIBIDOS	115,338,560.00	31,772,250.00
SALIDAS	588,905,674.60	1,710,337,381.00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES		1,710,337,381.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21,468,000.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS	0.00	0.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	567,437,674.60	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	0.00	0.00
EFECTIVO NETO ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	349,631,285.70	-765,945,606.00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ENTRADAS	0.00	0.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00
SALIDAS	15,387,200.00	0.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	15,387,200.00	0.00
EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-15,387,200.00	0.00

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**ENTRADAS**

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

0.00

182,000,000.00

SALIDAS

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

0.00

182,000,000.00

EFFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINAN**182,000,000.00****0.00**

182,000,000.00

0.00

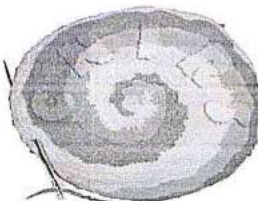
-182,000,000.00**182,000,000.00****TOTAL FLUJO NETO DE ACTIVIDADES****260,242,226.78****62,658,263.34****FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE****260,242,226.77****62,658,263.33****SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE****135,575,963.08****72,917,699.75****SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE****395,818,189.85****135,575,963.08****DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ**
Gerente**DORIS ARIAS MORALES**
Contadora
TP. 12.895-T
CARLOS ENRIQUE CHACON MORALES
Revisor Fiscal TP. 69 719 T

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S.
NIT 900525.552-2

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES 2020

La junta Directiva de la IPS Centro de Rehabilitación Integral Solidaridad SAS con Nit 900.525.552-2 aprobó por unanimidad el Presente Proyecto Distribución de Utilidades presentado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, reunido el febrero 28 de 2021, correspondiente al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2020 así:

UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	267.479.390	
Menos Valor Impuesto de Renta año gravable 2018	85.593.405	
UTILIDAD NETA A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		181.885.985
Se propone aplicar la utilidad disponible así:		
Distribución de dividendos entre accionistas		0
Reinversión en capital de trabajo	181.885.985	
SUMAS IGUALES	<u>181.885.985</u>	<u>181.885.985</u>



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2020
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S, en adelante la Entidad, fue constituida mediante documento privado del 22 de mayo de 2012 e inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar del 23 de mayo de 2012 bajo el No. 107250 del libro Primero.

El objeto social de la Entidad es la de hospitales y clínicas con internación, consistente en la prestación de servicios en las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos para la rehabilitación físico y mental tales como la Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Enfermería y Auxiliares de Enfermería, Higienistas Dentales, Optómetras, Nutricionistas, Terapias de Desarrollo y todo lo relacionado con rehabilitación de la salud a niños discapacitados y Servicios de Atención Domiciliaria.

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Valledupar, en el departamento del Cesar, República de Colombia. Podrá establecer sucursales y agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior. Las reformas a los estatutos se realizaron mediante las siguientes escrituras públicas y/o actas:

- AC-001 del 2 de julio del 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General y Representante Legal.

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2015 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

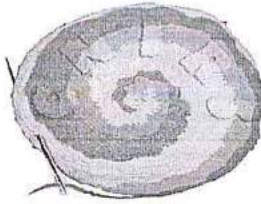
c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

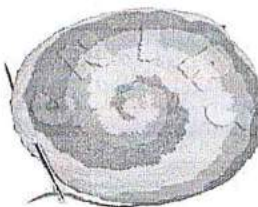
El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

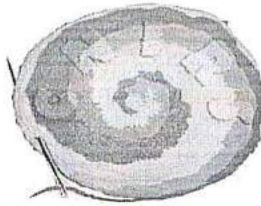
La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la Entidad.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargada directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

b) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

c) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

d) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

e) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

f) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

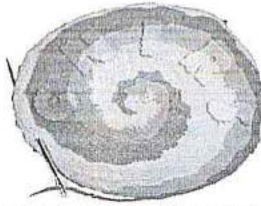
Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

g) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de servicios**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y servicios se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes y servicios se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes y servicios que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

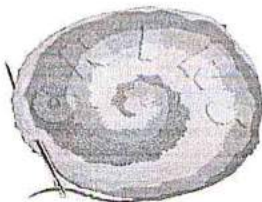
El gasto por impuestos sobre la renta y CREE comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 25%. Igualmente se calcula una provisión de impuesto de renta para la equidad (CREE) a una tarifa del 9%. Los responsables del CREE tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

c) Autorretención del Impuesto CREE

A partir del 1° de septiembre del 2013, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores.

d) Sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE

La ley 1739 del 2014 en el artículo 21 crea la Sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad –CREE del 5%, 6%, 8% y 9% por períodos gravables 2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente, a cargo de los contribuyentes señalados en el artículo 20 de la Ley 1607 del 2012, y se calculará sobre la misma base gravable determinada para el CREE, es de aclarar que la sobretasa tiene una base de mínima de 800 millones.

La sobretasa está sujeta en los períodos gravables a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto CREE del año anterior.

El anticipo a la sobretasa se paga en dos cuotas anuales en las fechas que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

e) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

f) Compensación fiscal o tributaria

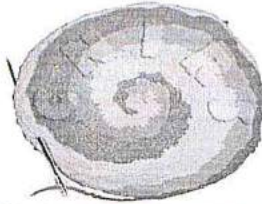
Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

g) Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente. En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los 1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

h) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria

Mediante los artículos 35 a 40 de la Ley 1739 se dispuso que durante los años 2015, 2016 y 2017 los contribuyentes que deseen empezar a declarar los activos que han mantenido ocultos y que por tanto han sido omitidos en las declaraciones de renta o del CREE de años anteriores, los podrán incluir dentro de los mismos formularios en que se liquidará el Impuesto a la Riqueza, y sobre ellos liquidarán adicionalmente el "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria" con tarifas especiales del 10%, o 11.5%, o 13%, dependiendo del año en que decidan empezar a declararlos.

"los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria"

De esta forma, los activos omitidos sobre los cuales se liquide el impuesto de normalización tributaria podrán ser incluidos también en los formularios de la declaración de renta del mismo año gravable por el cual liquidaron el impuesto de normalización tributaria, y en tal caso no se les obligará a liquidar la renta líquida gravable especial por activos omitidos y el consecuente mayor impuesto de renta que ordenaría el artículo 239-1 del E.T., ante estos casos.

i) Declaración anual de activos en el exterior

Dado el nivel de activos que se mantienen ocultos especialmente en el exterior por parte de los contribuyentes del impuesto de renta con los artículos 42 y 43 de la misma Ley 1739 que modifican el artículo 574 y crean el artículo 607 dentro del E.T., indican que a partir del año gravable 2015 los contribuyentes del impuesto de renta domiciliados en Colombia, personas jurídicas y naturales, los cuales están sujetos a impuestos sobre patrimonios poseídos tanto en Colombia como en el exterior, deberán empezar a presentar una nueva declaración informativa que se conocerá como la "Declaración anual de activos en el exterior". En ella deberán informar sobre el tipo, monto y ubicación de los activos que posean en el exterior en enero 1 de cada año gravable.

j). Declaración voluntaria del Impuesto a la Riqueza

"quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria."

El artículo 8 de la Ley 1739, al agregar el artículo 298-7 al E.T., dispuso, por primera vez en la historia de este tipo de impuestos, que quienes no estén obligados a liquidar el impuesto a la riqueza lo podrán hacer en forma voluntaria.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Es apenas lógico entender que los únicos que se interesarán en liquidar el impuesto a la riqueza en forma voluntaria serán aquellos que quieran aprovechar la oportunidad de normalizar en estas declaraciones sus activos omitidos liquidando allí mismo en forma adicional el económico "Impuesto Complementario de Normalización Tributaria".

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2020	2019
EFFECTIVO EN CAJA	0,00	27.740,00
DEPOSITOS EN BANCOS	395.818.189.85	135.548.223,08
TOAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	395.818.189.85	135.575.963,08

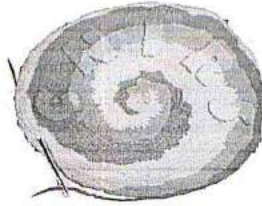
Los recursos disponibles no tienen restricción de ninguna índole.

NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2020	2019
FACTURACIÓN RADICADA	2.286.277.388.00	3.175.998.536,00
FACTURACIÓN GLOSADA Y SUBSANADA	0,00	240.000,00
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	2.357.689.00	0.00
SALDO A FAVOR RENTA	4.803.077.70	0.00
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	2.439.125.00	2.012.625,00
ANTICIPO DE RENTA	0.00	0.00
DETERIORO DE CARTERA	356.790.779.92	438.569.844,92
TOAL, DEUDORES COMERCIALES	1.939.086.499.78	2.739.681.316,08

Se calculó deterioro de cartera de acuerdo con la política contable, con la tasa efectiva anual, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia establecida para el mes de diciembre de 2019, para créditos de consumo y ordinarios.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

NOTA 8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- a. La definición de activo.
- b. La definición de propiedades, planta y equipo

No se reconocen como activos los bienes que, aunque estén a nombre de la entidad, no generan beneficios económicos para la organización.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

Activo		Deprec. Acum.	Deprec. 2020	Valor en Libros
Muebles y enseres	13.306.636,00			13.306.636,00
Máquina y equipo	14.635.000,00			14.635.000,00
Equipo de Computo	28.609.863,02			28.609.863,02
Vehículos	45.000.000,00			45.000.000,00
Total Activos	101.551.499,02			101.551.499,02
Menos Depreciación	38.364.550,08	30.473.327,07	7.891.223,01	38.364.550,08
Totales	63.186.948,94	30.473.327,07	7.891.223,01	63.186.948,94

A la fecha de presentación de los estados financieros no hay indicios de deterioro del valor de las propiedades planta y equipo.

NOTA 9 INTANGIBLES

Activo	Costo al Inicio del Periodo	Amortización	Valor en Libros
Licencia Software SIIGO Pymes	0,00	0,00	0,00
Licencia Historias Clínicas	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2020	2019
HONORARIOS POR PAGAR	405.226.775,00	779.370.100,00
ARENDAMIENTOS	118.353.591,00	96.000.000,00
TRANSPORTE FLETE Y ACARREOS	74.108.070,00	88.190.670,00
SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	58.900,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	70.844.610,00	100.207.507,00
RETENCIONES EN LA FUENTE	10.764.458,40	1.398.000,00
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	8.028.682,00	6.280.900,00



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

SERVICIOS	673.364.479,00	831.986.827,00
GASTOS FINANCIEROS	47.752.548,84	72.387.984,84
TOAL, CUENTAS POR PAGAR	1.408.443.214,24	1.975.880.888,84

NOTA 11 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

CONCPETO	2020	2019
Impuesto de Renta y complementarios	10.685.577,00	90.958.000,00
TOAL, PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10.685.577,00	90.958.000,00

NOTA 12 BENEFICIO A EMPLEADOS

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2020	2019
Salarios Pagar	30.176.614,00	21.293.216,00
Cesantías por Pagar	32.847.523,00	23.341.041,00
Intereses de Cesantías por Pagar	3.952.296,00	2.745.000,00
Vacaciones por Pagar	14.475.891,00	12.976.125,00
TOAL, CUENTAS POR PAGAR	81.452.324,00	60.355.382,00

En el rubro de Beneficios a los empleados se encuentran todos los saldos por pagar a los empleados por concepto de los beneficios a que tienen derecho en contraprestación de los servicios prestados a la entidad. La entidad reconoce y paga todos los beneficios legales a los trabajadores vinculados con contratos de trabajo en el marco del Código Sustantivo del Trabajo, incluyendo los aportes al Sistema de Seguridad Social y los aportes parafiscales.

NOTA 13 PASIVOS FINANCIEROS

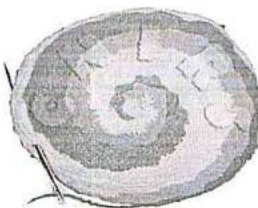
El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2020	2019
OBLIGACIONES FCIERAS CON PARTICULARES	155.904.984,00	337.904.984,00
TOAL, PASIVOS FINANCIEROS	155.904.984,00	337.904.984,00

NOTA 14 PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2020	2019
ANTICIPOS RECIBIDOS	147.110.810,00	31.772.250,00
TOAL, PASIVOS NO FINANCIEROS	147.110810,00	31.772.250,00



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

NOTA 15 PATRIMONIO

El patrimonio de la entidad incluye todos los aportes ordinarios y extraordinarios realizados por los propietarios, los resultados del ejercicio y los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

La composición patrimonial está conformada en un 100% por capital privado, representados en 100 acciones con valor nominal de 250.000.00 cada una.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2020	2019
CAPITAL SOCIAL	25.000.000,00	25.000.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	181.885.983,07	292.641.455,40
RESULTADOS ACUMULADOS	410.975.735,21	139.802.279,82
ADOPCION POR PRIMERA VEZ	(23.366.988,95)	(23.366.988,95)
TOAL, PATRIMONIO	594.494.729,33	434.076.746,27

NOTA 16 INGRESOS

Los ingresos corresponden a los servicios médicos asistenciales a usuarios de los regímenes contributivo y subsidiado de las EPS Dusakawi , y Coomeva esta última con más del 50% del total de los ingresos de la entidad, y a la Dirección Sanidad del Ejército Nacional.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2020	2019
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.059.563.095,00	3.441.120.608,00
OTROS INGRESOS	96.373.303,00	7.354.284,00
TOTAL, INGRESOS	2.155.936.398,00	3.448.474.892,00

NOTA 17 COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

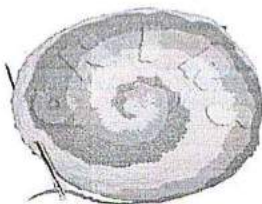
Los costos corresponden a las erogaciones que relación directa con la prestación de los servicios médicos asistenciales.

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

CONCPETO	2019	2019
COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.325.846.846,00	2.188.311.266,00

NOTA 18 GASTOS

Los gastos corresponden a las erogaciones que se relación para la administración de la entidad y que sirven de soporte transversal para la prestación de los servicios médicos asistenciales.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

GASTOS DE AMINISTRACIÓN	2020	2019
GASTOS DE PERSONAL	197.66.228,00	121.652.080,00
HONORARIOS	86.047.850,00	21.480.000,00
IMPUESTOS	640.000,00	1.160.000,00
ARRENDAMIENTOS	57.336.000,00	40.581.696,00
CONTRIBUCIONES	6.411.727,00	3.669.171,00
SEGUROS	6.707.425,00	47.069.368,00
SERVICIOS	32.993.436,15	2.284.600,00
GASTOS LEGALES	2.540.300,00	62.420.667,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56.067.731,00	2.451.764,00
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	5.848.000,00	7.158.512,00
DEPRECIACIONES	7.891.223,00	6.396.322,97
AMORTIZACIONES	0,00	0,00
DIVERSOS	24.560.211,70	32.777.077,00
DETERIORO DE CARTERA		347.566.090,97
TOTAL, GASTOS DE AMINISTRACIÓN	484.660.931,85	696.667.348,93

OTROS GASTOS	2020	2019
FINANCIEROS	77.949.224,08	97.135.821,67
TOTAL, OTROS GASTOS	77.949.224,08	97.135.821,67

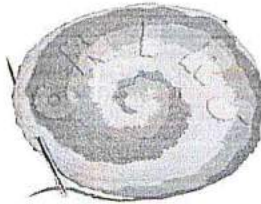
NOTA 19 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del estado y a cargo de la empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2020	2019
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	85.593.405,00	173.719.000,00
TOTAL, IMPUESTO A LAS GANANCIAS	85.593.405,00	173.719.000,00

a) Normatividad aplicable

La Entidad presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Entidad estipulan que:



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

La ley 1819 del 26 d diciembre de 2016 modificó el Impuesto a las ganancias volviendo al sistema anterior, es decir, se elimina el Impuesto de Renta para la Equidad CREE y se fija nuevamente la tarifa del impuesto sobre la renta en el 33% para las sociedades.

Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, aplicable a partir del año gravable 2013.

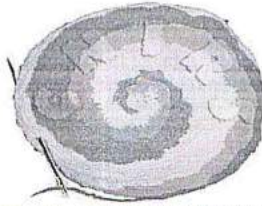
Para el impuesto a la riqueza la tarifa aplicable es regresiva: 1,15%, 1% y 0,40% para los años gravables 2015, 2016 y 2017. Este impuesto deberá ser causado cada año sobre la base gravable que será el resultado de restar al patrimonio bruto, las deudas que tenga la entidad el 1 de enero del año 2016, 2016 y 2017. Para el año 2018 las personas jurídicas no deberán liquidar el impuesto a la riqueza según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1739 de diciembre de 2015. La Entidad, no fue sujeto del impuesto a la riqueza, debido a que el patrimonio líquido en el año gravable 2016, no supero los 1.000 millones.

NOTA 20 RESULTADO INTEGRAL TOTAL

CONCPETO	2020	2019
UTILIDAD DEL EJERCICIO	181.885.983,07	292.641.455,40

NOTA 21 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, El 22 de marzo de 2020, el Gobierno nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Colombia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad. En 2021 igualmente seguimos con Emergencia Sanitaria y disposiciones menos estrictas que las del año 2020, pero igual con medidas restrictivas.



CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S
NIT. 900.525.552-2

Al ser estas disposiciones a marzo 2021 eventos posteriores al período sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro".

NOTA 22 AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 20 de Febrero de 2021.

DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
Gerente

DORIS ARIAS MORALES
Contador Público TP. 12.895-T

CARLOS ENRIQUE CHACÓN MORALES
Revisor Fiscal TP. 69.719-T
Ver Dictamen adjunto



**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD
SAS
NIT 900.525.552**

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros certificados y preparados bajo el Decreto 2420 DE 2015, por el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de Diciembre de 2020

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IPS SOLIDARIDAD SAS

He examinado los estados Financieros conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, y sus modificatorios como el Decreto 2486 de 2018 y 2270 de 2019, el cual es congruente con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Los Estados Financieros certificados que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparo de acuerdo al anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios como el Decreto 2486 de 2018 y 2270 de 2019, así como las directrices y las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Publica junto con el Manual de Políticas Contables adaptadas por **CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD SAS** de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, correspondientes al periodo Enero a diciembre de 2020

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan claramente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD SAS**, por el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además conceptuó que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo a las normas legales y contables, las operaciones registradas en los libros y los actos de administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y Decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva. La

correspondencia, comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

La Empresa **CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD SAS.**, toma las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los demás que están en su poder.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, en mi opinión LA **EMPRESA CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SAS** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de lo exigido en artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 1.999.

Valledupar Enero 20 de 2021



CARLOS ENRIQUE CHACON MORALES

TF No 69719-T

CC No 77.031.446



900.525.552-2

Centro Nacional Integral de Rehabilitación Solidaridad SAS

Valledupar enero 20 de 2021

Señores

JUNTA DE SOCIOS

CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD SAS

Valledupar

Nosotros **DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ**, como representante Legal y **DORIS ARIAS MORALES**, en calidad de Contador de la **IPS CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD SAS**.

CERTIFICAMOS QUE:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Cambios en el patrimonio, Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2020, de acuerdo con las Normas internacionales de información Financiera de conformidad con el Decreto 2022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondiente Notas que forman parte de las Revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Los Procedimientos de Valuación, Valoración y Presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación Financiera de la Empresa **CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD SAS** a diciembre 31 de 2020, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas.
5. La empresa ha cumplido con sus normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99
6. En cumplimiento de artículo 1 de la ley 603/200 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente, por lo tanto, cumple con las normas de derecho de autor.
7. Además certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.



DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ
Representante Legal



DORIS ARIAS MORALES
T.P No 12895-T